

ACTA ORDINARIA N° 03-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES DEL DOS MIL VEINTIUNO, DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, DEL LUNES QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO AL SER LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM.

Debido al estado de emergencia por el COVID-19, la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud, al cambio de funciones adoptadas por la Universidad Nacional y la Escuela de Ciencias Geográficas ante esta situación, los integrantes de la Comisión Curricular realizan esta sesión de manera remota, vía Zoom desde sus hogares.

MIEMBROS PRESENTES

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora
Lugar: San Francisco, Heredia, casa de habitación	
M.Sc Lidia Orias Arguedas	Académica
M.Sc. Francisco Rodríguez Soto	Académico
Lugar: San José, casa de habitación	
Dr. Omar Arrieta Chavarría	Académico

SECRETARIA DE ACTAS

Dayanne Murillo Ugalde
Lugar: San Isidro, Alajuela, casa de habitación.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Reglamento Trabajo Final de Graduación, Escuela de Ciencias Geográficas.
- III. Asuntos Varios.

Artículo I. Aprobación del Orden del Día.

Se somete a votación, resultado: 3 votos a favor, 0 votos en contra.
Se aprueba

Artículo II. Reglamento Trabajos Finales de Graduación, Escuela de Ciencias Geográficas.

La máster Ligia Hernando Echeverría señala que se deben definir claramente los siguientes criterios:

- El grado académico que debe poseer el tutor y la aclaración en caso de que dicho título no sea de instituciones nacionales (Artículo 10)
- La dinámica del seminario de graduación (Artículo 6)

En relación al artículo 10, sobre el grado académico que debe poseer el tutor del Trabajo Final de Graduación, este debe ser licenciado en el ámbito de las Ciencias Geográficas; y en caso de poseer un título del extranjero, la Comisión de Trabajos Finales de Graduación analizará la pertinencia del mismo.

El doctor Omar Arrieta Chavarría ingresa a la sesión al ser las 2:23 p.m.

En relación con el artículo 6, sobre la dinámica del seminario de graduación, la máster Ligia Hernando Echeverría comenta que el seminario era de dos ciclos, con posibilidad de ampliarlo un ciclo más.

El doctor Omar Arrieta Chavarría señala que el seminario de graduación es un tema sobre el cual se relaciona un curso, donde se asigna un profesor que lo coordina, una vez, que se realiza el anteproyecto, la Comisión de Trabajos Finales de Graduación lo aprueba, este debe estar dentro de los temas de interés y en el marco de la oferta curricular de la Escuela de Ciencias Geográficas.

Además que, el anteproyecto como tal, lo trabajan en subgrupos divididos por los objetivos, por lo que, se puede plantear el anteproyecto en seis meses, luego se establecerá un año para el desarrollo del tema y, finalmente, en caso de requerir una prórroga, se le asignará un año adicional.

La máster Lidia Orias Arguedas menciona que para un trabajo de tesis, se asignan dos años, por lo que, considera pertinente que, se les asigne un año y medio para el desarrollo.

La máster Ligia Hernando Echeverría indica que quedará establecido de la siguiente manera:

- Un ciclo para el desarrollo del anteproyecto
- Un año y medio para el desarrollo del tema
- En caso de requerirse, un año de prórroga

Artículo V. Asuntos varios.

La máster Ligia Hernando Echeverría comenta que se ha recibido el anteproyecto de la estudiante Gabriela Sáenz Gutiérrez con las correcciones solicitadas por esta Comisión.

La máster Lidia Orias Arguedas señala que aún quedan correcciones por realizar.

El doctor Omar Arrieta Chavarría manifiesta que esta Comisión no debe realizar las funciones del tutor, pero si, señalar los aspectos que deben considerarse.

La sesión finaliza a las quince horas y seis minutos.

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría
Coordinadora
Comisión de Trabajos Finales de Graduación